



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	DIAZ TORRES SEGUNDO JAVIER
<b>Título Habilitante:</b>	25-PUC/C-J-054-02
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Reingreso del POA 7
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	098-2014-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	07/03/2014
<b>Zafra:</b>	2013-2014
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	13802.81
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Después del aprovechamiento
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	19/04/2015
<b>Término:</b>	28/04/2015
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	270-2015-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	068-2016-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Resolución TFFS:</b>	078-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 6.75U.I.T.  
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

## Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domesticata</i> / Cachimbo		1604.21	1052.423	289.383	27,5%	18%



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

Fuente: Resolución N° 068-2016-OSINFOR-DSCFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 10:33:51

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

